ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE 234,000 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A NVIDIA CORPORATION CORRESPONDIENTES A LA SERIE 294. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,500 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 219,208, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO. LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y REEXPRESIÓN AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA PÓLIZA N° 3674 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LO VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA
$23,400,000.00 M.N.
(VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación	
Fecha de la Oferta de la Serie:	8 de abril de 2020
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	8 de abril de 2020
Fecha de Emisión de la Serie:	8 de abril de 2020
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación de la Serie:	8 de abril de 2020
Fecha de Cruce:	8 de abril de 2020
Fecha de Liquidación:	14 de abril de 2020
Fecha de Registro en Bolsa:	8 de abril de 2020
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 366 días, es decir del 8 de abril de 2020 al 9 de abril de 2021

Características de la presente Colocación	
Monto Emitido:	$23,400,000.00 M.N. (veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)
Monto Colocado:	$23,400,000.00 M.N. (veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)
Moneda de Emisión:	Pesos
Moneda de Liquidación:	Pesos
Número de Títulos Opcionales:	234,000 (doscientos treinta y cuatro mil) Títulos Opcionales
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra
Forma de Liquidación:	En Efectivo
Tipo de Ejercicio:	Americanos
Fecha(s) de Observación:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote

Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales

Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen
NVIDIA Corporation	NVDA *	Precio de Cierre del Mercado de Origen de NVDA * x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen NVDA * del día 01 de abril de 2020)	E.U.A.

Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.

Nivel de Referencia	
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	243.07 USD x (100/243.07 USD) = 100
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Precio de Cierre del Mercado de Origen de NVDA * x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen NVDA * del día 01 de abril de 2020)

Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales

El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Gastos Relacionados con la Colocación	
Registro en RNV:	$11,700.00
Listado en Bolsa:	$9,784.05 (incluye iva)
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intermediario Colocador	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación:	Aproximadamente $23,378,515.95

Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.

Información de la Emisión	
Emisora:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Acta de Emisión	Escritura pública 219,208, de fecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario público 151 de la Ciudad de México.
Lugar de Emisión:	Ciudad de México, México.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 12 de abril de 2019.

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:

Hasta 500,000,000 (quinientos millones) de Títulos Opcionales.

Posibles Adquirentes de todas y cada una de las series:

Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Lugar y Forma de Liquidación:

Los Títulos Opcionales se liquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval") con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso que cambie de domicilio.

Evento Extraordinario:

Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión.

Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:

El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a índices accionarios que representen a las citadas acciones, siempre que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código Fiscal de la Federación, el resultado se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
294	NVD104L DC030	$ 100.00	17.7500000000% $17.7500000000	15.0000000000% $15.0000000000	$10,000.00

Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de NVDA * evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen NVDA * del día 01 de abril de 2020)	Valor de Referencia de Observación	Precio de Cierre del Mercado de Origen de NVDA * evaluado en la Fecha de Observación correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen NVDA * del día 01 de abril de 2020)

Factor 1	1.0000000	Factor 6	1.000000
Factor 2	0.0000000	Factor 7	1.000000
Factor 3	1.0125000	Factor 8	0.835000
Factor 4	0.0125000	Factor 9	0.835000
Factor 5	0.0000000		

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función al Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.
Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derechos de Pago del 1 al 11			
I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 4) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)] Donde: PO = Precio de Observación PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión			
Rendimiento Máximo del Derecho de Observación	1.25%	Precio de Observación	$100.00

Derechos de Ejercicio del 1 al 11			
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: [(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)] Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión			
Rendimiento Máximo del Derecho de Ejercicio	0.00%	Precio de Ejercicio	$100.00

Derechos de Ejercicio 12			
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará: [(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará: ((VE – (PE x Factor 8)) x Factor 7) + (PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 5) Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión			
Rendimiento Máximo del Derecho	1.2500000000%	Precio de Ejercicio	$100.00

Fecha de Observación 1	12 de mayo de 2020	Fecha de Pago de Derecho 1	14 de mayo de 2020	Fecha de Ejercicio 1	12 de mayo de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 1	14 de mayo de 2020
Fecha de Observación 2	11 de junio de 2020	Fecha de Pago de Derecho 2	15 de junio de 2020	Fecha de Ejercicio 2	11 de junio de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 2	15 de junio de 2020

Fecha de Observación 3	10 de julio de 2020	Fecha de Pago de Derecho 3	14 de julio de 2020	Fecha de Ejercicio 3	10 de julio de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 3	14 de julio de 2020
Fecha de Observación 4	12 de agosto de 2020	Fecha de Pago de Derecho 4	14 de agosto de 2020	Fecha de Ejercicio 4	12 de agosto de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 4	14 de agosto de 2020
Fecha de Observación 5	10 de septiembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 5	14 de septiembre de 2020	Fecha de Ejercicio 5	10 de septiembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 5	14 de septiembre de 2020
Fecha de Observación 6	9 de octubre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 6	14 de octubre de 2020	Fecha de Ejercicio 6	9 de octubre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 6	14 de octubre de 2020
Fecha de Observación 7	12 de noviembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 7	17 de noviembre de 2020	Fecha de Ejercicio 7	12 de noviembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 7	17 de noviembre de 2020
Fecha de Observación 8	10 de diciembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 8	14 de diciembre de 2020	Fecha de Ejercicio 8	10 de diciembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 8	14 de diciembre de 2020
Fecha de Observación 9	12 de enero de 2021	Fecha de Pago de Derecho 9	14 de enero de 2021	Fecha de Ejercicio 9	12 de enero de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 9	14 de enero de 2021
Fecha de Observación 10	11 de febrero de 2021	Fecha de Pago de Derecho 10	15 de febrero de 2021	Fecha de Ejercicio 10	11 de febrero de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 10	15 de febrero de 2021
Fecha de Observación 11	11 de marzo de 2021	Fecha de Pago de Derecho 11	16 de marzo de 2021	Fecha de Ejercicio 11	11 de marzo de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 11	16 de marzo de 2021
				Fecha de Ejercicio 12	9 de abril de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 12	13 de abril de 2021

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.
Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.
Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.
La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa de Valores haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.
Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.
La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la institución a partir del 1 de enero de 2019, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 27 de diciembre de 2017, la institución está en proceso de análisis y medición.
Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la institución atenderá lo que establece la NIF B-1: "ajustar los saldos del período más antiguo de activos pasivo y capital contable; considerando que dicho período pueda ser el actual."

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES

BBVA
Casa de Bolsa

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0175-1.20-2019-016, según la misma fue actualizada con el número 0175-1.20-2020-017 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa de Valores. La emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.
La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.
El Aviso de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Aviso correspondiente).

El presente aviso de oferta pública forma parte integral del Prospecto, según el mismo sea actualizado.

Ciudad de México, a 8 de abril de 2020.

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.